

P R E I N F O R M E

TEMA : MISION DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO DEMOCRATACRISTIANO

b) PROMOCION DE LAS REFORMAS POLITICAS, ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES. SU FISCALIZACION.-

Durante la campaña presidencial, nuestro partido y los grupos que nos apoyaron, mostramos una clara definición frente a la crisis estructural que sufría y sufre aún nuestro país. Elegamos al Gobierno con clara conciencia de los problemas que enfrentábamos y el Presidente de la República, durante el período preeleccionario y después de su ascensión al poder reafirmó su intención de cumplir lo prometido. Y en esta promesa se incluyen todos aquellos que le apoyaron. Y el cumplimiento del programa no puede ahora quedar entregado solamente a un hombre o al grupo que forma el gobierno propiamente tal. Por ello, ni el triunfo de Septiembre, ni los que siguieron, nos pueden hacer perder de vista el objetivo del triunfo, convirtiéndolo en meta, en lugar de medio para obtener el establecimiento de la sociedad comunitaria.

Los pasos revolucionarios deben estar dirigidos a cambiar las estructuras sociales que han hecho crisis. Debemos alterar las relaciones de los elementos constitutivos de la estructura social; relaciones anacrónicas e imperfectas. El cambio no podrá ser parcial, atacando tal o cual frente, porque como estructura, sus elementos constituyen una constelación, de modo que cada variación en uno de ellos producirá trastornos y efectos en los otros.

Las reformas no valen por si misma, sino por los principios básicos que las inspiran y configuran, en definitiva, por la visión del hombre que se exprese en ella. Y no trasuntará las necesidades de los hombres, sino en la medida que se escuche a aquellos que en cada petición de cambios aportan una vivencia diaria, consciente de sus detalles. Mejor aún, en la medida que se dé participación a aquellos que en cada actividad en el período preeleccionario formaron un frente de lucha, conscientes que su labor no terminaría, después del cuatro de Septiembre. Algunos grupos lograron sobrevivir a la euforia de la victoria, otro sin embargo, dejaron de tener consistencia política, quizás no tanto por defectos de sus componentes sino más bien por que no fueron escuchados. La labor de los camara-

das es revivir el germen de organización sectorial y desde esos frentes aportar y entregarse al movimiento revolucionario.

Para hablar de las reformas revolucionarias, la mejor guía será el programa de Septiembre. Y sobre los puntos que se planteaban, debatir si estas reformas se están realizando o si aún es necesario impulsar las más urgentes.

Dentro de las reformas políticas indudable que resalta la importancia de la reforma constitucional, ya propuesta por el Ejecutivo, incluyendo en nuestra Carta Fundamental la consagración constitucional del derecho de toda persona al trabajo y a la libre elección de él y a una remuneración justa y suficiente que le asegure a él y su familia un bienestar acorde con la dignidad humana; el derecho de los trabajadores a fundar sindicatos; el derecho a la huelga; seguridad social; acceso a la educación en todos sus niveles y el derecho a la asistencia jurídica.

Destaca dentro de estas reformas la necesidad de innovar en materia de decisiones populares, cuando existan controversias serias entre los poderes legislativo y ejecutivo.

Creemos que es inmensa la importancia que reviste el lograr la implantación de la consulta popular o plebiscito dentro del mecanismo constitucional para permitir que las normas revolucionarias puedan dictarse a pesar de la acción de pequeños grupos de presión minoritarios en su representatividad, pero poderoso en cuanto a los medios que controlan. Debe preocuparnos en este momento, cuando el ejecutivo demócratacristiano plantea reformas al Congreso, y en la Cámara Alta se distorsionan los planteamientos primitivos, debe preocuparnos decimos, el contestar interrogantes, como ¿quien manda? ¿cual es el poseedor real del poder? ¿como y para qué manda?.-

Sólo el pueblo, en definitiva, depositario de la soberanía nacional, debe decidir tal o cual camino a seguir en problemas de trascendencia nacional. Y el pueblo debe ser el que derrote a los grupos minoritarios que férreamente organizados tratan, a toda costa de impedir, retrasar o deformar el cambio social.

Debe crear conciencia de la necesidad urgente de la implantación del plebiscito, al margen de consideraciones meramente retóricas y académicas.

Siempre dentro del ámbito de las reformas políticas y propiamente del ejercicio del poder por el pueblo, debe considerarse la ampliación del derecho de sufragio, teniendo como objetivo concreto desplazar de manera consciente y deliberada, hacia la masa mayoritaria de la población el poder, la riqueza y la cultura. La masa mayoritaria debe influir en las decisiones fundamentales de la comunidad y para ellos debe permitirse la participación activa y generalizada del pueblo en la generación del poder político, dándosele poder de decisión a través de la representación que pueden tener a través de sus personeros auténticos. Ello también les permitirá participar en el estudio y decisión de prioridades económicas y en la designación y control de los ejecutores de la política popular y en el conocimiento de los resultados de la gestión pública. Este acceso real y generalizado de la población al poder político deberá incluir el derecho a sufragio a los analfabetos, para permitir que las decisiones políticas sean tomadas por el 75 % de la población adulta y no como ocurre actualmente en que solo decide un 53 o 54 % de ella.

El Derecho al Trabajo de todo ciudadano, incluido en la Carta Fundamental, será el reconocimiento la facultad del individuo de exigir de la comunidad se le proporcione un trabajo, como medio de subsistir, pero esta declaración, asimismo, no sólo debe realmente buscar los medios de absorber la cesantía y crear las condiciones para que el derecho al trabajo no sea otra declaración programática.

La reforma del derecho de propiedad, discutida y trahijada por los sectores de la reacción nacional, debe permitir a breve plazo hacer realidad la reforma agraria y cumplir con lo prometido de entregar tierra a nuevos cien mil campesinos que trabajan en el agro. Convertir la reforma agraria, además de palanca económica en elemento de integración del vasto sector rural a la vida nacional. Esta integración debe ser total, no solo en el plano económico, sino que concediéndole todos los beneficios de que goza el sector urbano; educación, seguridad social, participación en el poder etc.

Junto a la reforma agraria, la nueva concepción de la propiedad debe permitir poner en juego a la brevedad la reforma urbana, eslabonada ella a la revisión de las estructuras políticas y administrativas, especialmente comunales y regionales, caducas en este momento, ya que fueron elaboradas cuando el mundo rural ejercía su predominio; revisar y reformar la legislación para que las autoridades que dirigen las ciudades asuman su responsabilidad. Vemos a las ciudades ahogadas por la migración rural y fuera de medidas provisorias, deben considerarse actitudes revolucionarias que den una nueva faz a las ciudades. Todo ello sólo podrá exigirse cuando el derecho de

propiedad de corte liberal sea reformada y permita salir de la esclerosis en que se debaten los centros urbanos.

Queremos señalar la importancia de la descentralización administrativa, dentro de los nuevos canones que debe adoptar nuestra Constitución Política, para que el ejercicio de la autoridad no se vea menoscabado por la traba burocrática. La modificación constitucional propuesta por el ejecutivo para reemplazar el artículo 94, que establecía las Asambleas Provinciales, divide el territorio en zonas o Regiones, respondiendo a la realidad geo-económica y demográfica. La Administración estará entregada a un Intendente Zonal, Consejo de Administración Regional y a la Junta Representativa.

A pesar de esta reforma constitucional que se ve venir, no se ve la intención en muchos jefes de servicios, de agilizar y adecuar el funcionamiento de sus respectivas reparticiones. Sabemos que hay obstáculos de orden legal y la reforma trata de salvarlos ¿ Y entretanto? ¿ No será posible que cada jefe de servicio, especialmente los camaradas, agoten los esfuerzos para solucionar obstáculos desde ya? Las autoridades administrativas : de Intendentes a Subdelegados no cuentan con nuevas atribuciones y hasta las mínimas decisiones las debe adoptar el organismo en Santiago. Quizás falta audacia, dentro de las normas reglamentarias, para idear soluciones. Existe deshumanización en muchas oficinas públicas en la atención al público. Mala atención que, lógicamente, pero injustamente repercute en contra del gobierno. Muchas veces camaradas nuestros son quienes dispensan pésima atención, sin saber quizás que con ello desprestigian el gobierno. El pueblo comprende que no pueden exigir algunas soluciones porque faltan las herramientas legales, pero no pueden comprender que ni siquiera se vea una actitud revolucionaria de muchos funcionarios, especialmente Jefes de Servicios, militantes del Partido de Gobierno.

La administración pública, que es el mecanismo operativo del proceso social por medio del cual se llevan a cabo las tareas encomendadas al Estado, debe tener agilidad revolucionaria. Y esta actitud revolucionaria de la administración pública no opera mientras no exista una revolución mental en los funcionarios que deben sentirse comprometidos en las tareas del Estado, como un esfuerzo conjunto en el cumplimiento de metas aceptadas por todos. Junto con la planificación desde arriba, debe aceptarse las ideas y experiencias de un gran número de funcionarios que en el campo de sus respec-

tivas especialidades tiene a menudo amplio conocimiento de los problemas. Debe existir una organización que asegure que las transmisiones de ideas, informaciones y decisiones entre el alto nivel ejecutivo asesor y las unidades inferiores, sea una corriente continua en ambas direcciones. Ello no bastará si junto a la planificación de la administración no se considera el status del funcionario público. Sobre ello es fundamental la preocupación del ejecutivo en la implantación de la carrera civil funcionaria, atendiendo a establecer igualdad de remuneración ante iguales funciones y que el mérito sea factor preponderante para el ascenso o castigo de los funcionarios. La instauración de la carrera civil funcionaria permitirá mayor flexibilidad racional para destinar el personal a los campos de actividad pública de mayor prioridad.

Existe desacuerdo entre las necesidades y el sistema de organización públicas encargadas de satisfacerlas, ello es efecto de que nuestra administración ha crecido por un proceso de agregación: a medida que surgen las necesidades se crean los organismos, lo que produce duplicidad de funciones en algunos campos y ausencia a veces, de organismos competentes que solucionen problemas en otros rubros.

Los sectores del país solicitan a menudo al Gobierno satisfacción de necesidades públicas y el Gobierno se vé en la obligación de dotar de mayor personal a los organismos existentes o a crear otros, lo que conduce a la acusación de propender al crecimiento desmesurado de la Administración. La carrera Civil Funcionaria será la solución al problema de distribución de material humano y aprovechamiento racional e integral de los recursos.

La instauración de los Tribunales Administrativos, se hace indispensable para no dejar a los administrados desprovistos de justicia frente a las actuaciones de la Administración.

En lo que se refiere a la Administración de Justicia debe exigirse una reforma, tanto en el plano sustantivo, penal, civil, comercial, etc., como en el aspecto Procesal para hacer realidad que la Justicia en Chile sea para todos.

Nuestro Código del Trabajo, debe variar fundamentalmente e interpretar las aspiraciones del vasto sector de trabajadores que se incorporo a nuestro partido y al movimiento nacional y popular.

Aunque en otro informe se analiza el aspecto laboral, queremos dejar constancia de nuestro deseo, que se incorpore al Código del ramo el beneficio de inamovilidad de los trabajadores del sector privado; beneficio que por el momento se ha esbozado y concretado en dos leyes de vigencia temporal. Antes de la dictación de las leyes a que hacemos mención y cuando deje de surtir efectos la actual, nuevamente los trabajadores del sector privado se encontrarán desguarnecidos frente al capital. La inestabilidad en sus funciones, no permitirá en ningún momento la decidida comprensión entre capital y trabajo, ni menos el establecimiento paulatino de la empresa comunitaria: la tensión que produce la incertidumbre laboral será elemento de disgresión.

Junto a la reforma del Código del Trabajo, cabe hacer mención del aspecto provisional, donde la multiplicidad de organismos encargados de la provisión y su legislación conorman un caos, que del que ya se han preocupado otros gobiernos. Con el poder en las manos del pueblo, es imprescindible proceder a la brevedad a la reforma del régimen de seguridad social; tendiendo de modo primordial a la incorporación real de los trabajadores dependientes, principalmente proletarios en el ámbito de la población protegida. Se ha de ampliar la protección real y efectiva, extendiéndola, de los reducidos grupos de la clase media y de los pequeños y mas fuertes sectores del proletariado industrial a los vastos sectores del proletariado urbano y más importante aún a la población rural. Debe darse participación efectiva de los beneficiados en el control de las prestaciones, organizándose a través de sectores funcionales y territoriales de acuerdo a los riesgos que les afectan. Esta reforma de la seguridad social, no solo debe abarcar el riesgo profesional, sino también iniciar vastas campañas conducentes a impedir la mortalidad infantil de alto nivel en nuestro país y todo el aspecto sanitario.

La campaña antiinflacionaria iniciada por el Gobierno, además de necesitar de la ayuda insustituible de la comunidad organizada, requiere de una acción enérgica del Gobierno para el control de la empresa. El organismo encargado del estudio de costos de obtención de los productos debe ser pilar de la acción antiinflacionaria, única manera de conocer la realidad de la composición de los precios. La actitud blanda y de dialogos puede a veces dejarse de lado, cuando es manifiesto el deseo de especular. La comunidad debe dar su parte y lo está haciendo en forma magnífica a través de CONCI y res-

to de cuerpos intermedios que participan en el gobierno popular, pero el gobierno debe además adecuar los organismos de acción. El examen de los procedimientos de comercialización es urgente.

Deben darse los pasos necesarios para ir a la reforma de la empresa chilena, aun afincada en sus dominios, intocable por la influencias que ejercen y quizás por falta de elementos coactivos para impedir manejos, no precisamente de beneficio nacional. Si bien la propiedad comunitaria no puede establecerse de golpe, por lo menos nuestro partido debe plantear conceptos claros sobre ella y exigir del gobierno un efectivo control.

¿ Cual es el papel que corresponde al Partido ? - impulsar en cada frente de acción la implantación de las reformas básicas, creando conciencia de la necesidad de cambios. Esta penetración política no debemos dejarla sólo para los períodos electorales. El poder ya lo obtuvimos. Ahora nuestro Presidente, mas que actos masivos, requiere del apoyo de cada militante al desarrollar sus funciones. Vicio arraigado en los chilenos es promover a los hombre públicos para luego abandonarlos a su suerte. ¿ Podremos pedir apoyo a los simpatizantes o comprensión a quienes se hallan en la barricada contraria si los militantes no somos pilares de sustentación ? .-

Creemos que :

1) Cada militante que desempeña una función pública debe esforzarse en VIVIR su doctrina democratacristiana en el desarrollo de su labor.

2) Deben revivirse los frentes sectoriales de apoyo a la Democracia Cristiana, que surgieron durante la campaña, a fin de sus opiniones especializadas sirvan al Partido para promover las reformas, aunque ésta, entretanto se dan las condiciones, sólo sean a través de instrucciones de los Ministerios.

3) Que cada militante a través del Partido se convierta en fiscalizador de la gestión pública, denunciando los abusos y los obstáculos que a diario se ponen al Gobierno.

4) Aunar esfuerzos de parlamentarios, autoridades administrativas y organismos del Partido, para obtener la dictación de un Estatuto de excepción para la zona del Bio Bio, en espera de la descentralización administrativa propiamente tal.